

Talking points en español

Educación en Situaciones de Emergencia [Powerpoint Slides 2, 3]

Las guerras y los desastres naturales privan a las generaciones del conocimiento y las oportunidades que una educación les puede ofrecer. La educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana debe ser enfocada en un contexto amplio: es la educación la que protege el bienestar, promueve las oportunidades de aprendizaje e impulsa el desarrollo general (social, emocional, cognitivo y físico) de las personas afectadas por un conflicto o por un desastre.

La educación es un derecho. Este derecho se encuentra especificado en diversos instrumentos internacionales humanitarios y de derechos humanos, entre ellos los Convenios de Ginebra, que rigen en tiempos de guerra, así como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y una gran cantidad de instrumentos regionales sobre derechos.

La educación en emergencias es una necesidad que puede sustentar vidas tanto como salvarlas, proporcionando protección física, psicosocial y cognitiva. Sustenta la vida porque ofrece estructura, estabilidad y esperanza para el futuro en tiempos de crisis, en especial a los niños, niñas y adolescentes, y suministra los elementos básicos esenciales para la estabilidad económica futura. Además, ayuda a la superación de los impactos emocionales surgidos de conflictos o desastres y permite desarrollar capacidades para fomentar la resolución de conflictos y la construcción de la paz.

La educación en situaciones de emergencia salva vidas, ya que brinda protección directa contra la explotación y el abuso, y además permite difundir mensajes claves de supervivencia, por ejemplo, sobre medidas de prevención de accidentes por minas antipersona o en relación con la prevención del VIH/SIDA.

La educación es una prioridad para las comunidades. Las comunidades a menudo empiezan algún tipo de educación y/o escuela por su cuenta durante una emergencia. Mantener dichas iniciativas durante una crisis puede ser difícil, sin embargo, debido a la merma que sufren las capacidades locales y a la disminución de los recursos. Las emergencias ofrecen oportunidades para mejorar la calidad de y el acceso a la educación.

INEE promueve que las respuestas educativas en situaciones de emergencia se centren en satisfacer las necesidades reales de la población afectada, así como en la escolarización formal.

Las necesidades dependerán de la fase de la emergencia y de la situación en la que se encuentre la población, entre ellas:

- Fase aguda/de huida/de desplazamiento: Puede difundirse información y/o mensajes cruciales, por ejemplo, referidos a los riesgos de minas antipersonales, mensajes de salud y relativos al medio ambiente; desarrollo de actividades recreativas e inicio de procesos de acompañamiento psicosocial.
- Fase crónica o de recuperación: Promoción del aprendizaje organizado (formal y no formal), incluyendo mensajes y temas relativos a la preparación para el retorno (en el caso de las poblaciones desplazadas) y para el futuro; educación sobre elementos de riesgo y también sobre construcción de la paz y derechos humanos.
- Fase de retorno, reintegración y reconstrucción: La Educación permite enfrentar el futuro, reconstruir y mejorar la calidad de todo el sistema escolar.

Sin ignorar la destrucción que pudiera haber sido infligida al sistema educativo, esta fase debe aprovechar las oportunidades positivas que se presenten durante la situación posterior a una emergencia. Dichas oportunidades pueden incluir el desarrollo de políticas y prácticas de género más equitativas y la revisión de la currícula y de las prácticas de enseñanza anteriormente divisionistas, y requieren que se asigne el tiempo suficiente al desarrollo de la currícula, la capacitación de Los profesores/as y la evolución gradual hacia una nueva meta definida.

Los niños, niñas y jóvenes tienen enormes potencialidades: para aprender, para colaborar y para contribuir a sus sociedades. Dichas potencialidades pueden ser constructivas o destructivas: si carecen de oportunidades significativas e influencias positivas, los niños, niñas y jóvenes pueden ser fácilmente reclutados o seducidos por actividades alternativas y a menudo negativas.

Todas las sociedades dependen de la siguiente generación, que asume el control gradualmente, y ninguna sociedad puede darse el lujo de desperdiciar el potencial constructivo de sus niños, niñas y jóvenes; éste debe ser resguardado y atendido incluso en situaciones de crisis. Al mismo tiempo, en situaciones de conflicto la educación puede verse afectada por los problemas que dieron lugar a la emergencia.

La negación de la educación a ciertos grupos al interior de una sociedad puede ser utilizada como un arma, o la educación puede ser usada para reprimir ciertos idiomas, tradiciones, expresiones artísticas, prácticas religiosas y prácticas culturales.

Los libros escolares pueden ser manipulados con fines políticos. Por eso, si bien la educación puede jugar un rol decisivo en el proceso de reconciliación y reconstrucción, se deben tomar medidas especiales para contrarrestar su potencial uso con fines negativos.

Los vacíos en la oferta de educación de calidad hacen peligrar un futuro de paz
[Powerpoint Slide 4]

En situaciones de emergencia existen numerosos vacíos en la oferta educativa. Éstos abarcan desde la falta de acceso, calidad y coordinación de la respuesta en general hasta la exclusión de grupos específicos al interior de la población, por ejemplo, de las niñas o los adolescentes. Por ejemplo, en términos de acceso, se estima que más del 80 por ciento de los 113 millones de niños y niñas en edad escolar que según los informes no se encuentran matriculados en la escuela vive en países en situación de crisis o posterior a una crisis¹. Otro vacío clave tiene que ver con la falta de financiamiento: tradicionalmente, la educación en situaciones de emergencia no ha sido considerada una prioridad de la acción humanitaria, sino más bien una actividad de desarrollo a largo plazo.

El resultado de estos vacíos es que no se le da a la educación la prioridad que se debe. Los niños y niñas y las personas adultas sin instrucción son vulnerables a un futuro de pobreza y violencia y carecen de las destrezas más complejas que se requieren para contribuir a la reintegración pacífica, la reconstrucción y el desarrollo sostenible de sus sociedades. En especial, sin la estabilidad y la estructura que ofrece la educación en situaciones de emergencia, los niños, niñas y jóvenes son más vulnerables a la explotación y el perjuicio, entre otras cosas al secuestro, el reclutamiento por los grupos armados y la violencia sexual y de género.

Los ambientes educativos (ya sea formales o no formales) son una de las estructuras sociales más significativas en la vida de los niños, las niñas y los jóvenes. Adicionado

a las pérdidas y cambios que ellos y ellas deben soportar, la ausencia de aprendizaje y de escolaridad puede exacerbar el impacto de un conflicto.

La Red Interagencial para Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) **[Powerpoint Slides 5-6]**

Objetivos:

- Compartir conocimientos y experiencias
- Promover una mayor comprensión por parte de los donantes
- Incidir para que la educación sea vista como una respuesta humanitaria prioritaria
- Hacer ampliamente accesibles recursos sobre aprendizaje y enseñanza en emergencias
- Asegurar la atención a asuntos relacionados con el género
- Documentar y diseminar buenas prácticas educativas
- Desarrollar lineamientos consensuados

La Red Interagencial para Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) es una red global abierta que está compuesta por Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones donantes, profesionales, investigadores/as y personas individuales de las poblaciones afectadas, que trabajan juntas dentro de un marco humanitario y de desarrollo con el objeto de asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y reconstrucción después de una crisis. INEE aglutina a más de 1,100 miembros individuales e institucionales.

Los miembros actuales del Grupo Operativo son:

- CARE International
- Comité Internacional de Rescate-IRC
- Alianza Internacional Save the Children
- Consejo Noruego para los Refugiados
- UNESCO
- ACNUR
- UNICEF
- Banco Mundial

La iniciativa para desarrollar unos estándares mínimos para educación en situaciones de emergencia y el proyecto Esfera [slides 7-11]

En los últimos años se ha desarrollado una mayor conciencia de la necesidad de educación formal y no formal en situaciones de emergencia. Dos temas en particular han cobrado notoriedad: cómo garantizar un cierto nivel de calidad y de rendición de cuentas en los programas de educación en emergencias; y cómo “transversalizar” la educación como una respuesta humanitaria prioritaria.

En 2002, INEE empezó a volcar su atención al ejemplo del Proyecto Esfera para lograr estos dos objetivos. El Proyecto Esfera, iniciado en 1997 por un grupo de ONG humanitarias y el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, se sustenta en dos creencias medulares: que deben tomarse todos los pasos posibles para aliviar el sufrimiento humano derivado de una calamidad o conflicto, y que las personas afectadas por un desastre tienen derecho a una vida digna y, por lo tanto, a recibir asistencia.

La Carta Humanitaria del Proyecto Esfera describe los principios medulares que rigen la acción humanitaria y reafirma el derecho de las poblaciones afectadas por una

emergencia a protección y asistencia. Las normas mínimas se refieren a los siguientes sectores: agua, saneamiento y promoción de la higiene; seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimentaria; refugios, asentamientos y artículos no alimentarios; y servicios de salud. Su objetivo es elevar la calidad de la asistencia proporcionada a las personas afectadas por un desastre y mejorar la rendición de cuentas de los Estados y las organizaciones humanitarias.

El manual, que comprende la Carta Humanitaria y las Normas Mínimas, no consideró los servicios de educación.

Aprendiendo del ejemplo del Proyecto Esfera, y con el fin de promover la educación como un pilar central de la respuesta a emergencias, así como de elaborar una herramienta de intervención efectiva para responder a los derechos de educación de las poblaciones afectadas, en 2003 se constituyó al interior de INEE un Grupo de Trabajo sobre las Normas Mínimas de Educación en Situaciones de Emergencia, al que se le encomendó la tarea de facilitar la elaboración de un conjunto de normas mínimas globales para la educación en situaciones de emergencia.

El Grupo de Trabajo está actualmente conformado por las siguientes organizaciones: CARE Canadá, CARE USA, Catholic Relief Services, el Comité Internacional de Rescate, Norwegian Church Aid, Consejo Noruego para los Refugiados, la Alianza Save the Children, Refugee Education Trust-RET, UNESCO, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), World Education, GTZ, USAID, Fundación Dos Mundos y el Ministerio de Educación Francés.

El financiamiento para la elaboración y la ejecución de las normas mínimas ha sido provisto por la Academia para el Desarrollo Educativo (AED) y el Portal de Aprendizaje Global (Global Learning Portal); BEFARe, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI); CARE; Catholic Relief Services; el Comité Internacional de Rescate; la Alianza Internacional Save the Children; Save the Children Noruega; la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); ACNUR; UNICEF; El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas; USAID; los aportes del gobierno de Estados Unidos a UNESCO en el marco de la iniciativa para la reconstrucción de sistemas educativos en países posconflicto; el Banco Mundial y World Education.

Adicionalmente, cientos de organizaciones han realizado contribuciones sustanciales al proceso, comprometiendo el tiempo de su personal, traslados y otros recursos.

Dada la difundida familiaridad de la comunidad humanitaria con las normas mínimas del Proyecto Esfera y el extendido uso de las mismas, INEE adoptó las definiciones del Proyecto Esfera de “normas mínimas”, “indicadores” y “notas de orientación”, a saber:

- *Estándar mínimo: Nivel mínimo de servicio que se debe alcanzar en la asistencia humanitaria.*
- **Indicadores:** Son “señales” que permiten verificar si una norma se ha cumplido. Constituyen un medio de medir y dar a conocer los efectos o los resultados de los programas así como la eficacia de los procedimientos y métodos utilizados. Los indicadores pueden ser de índole cualitativa o cuantitativa.
- **Notas de orientación:** Tienen que ver con puntos específicos que deben ser considerados cuando se aplican las normas en diferentes situaciones; y ofrecen orientación sobre cómo abordar dificultades prácticas y consejos sobre aspectos prioritarios. Pueden también incluir temas críticos relacionados con

las normas o los indicadores o describir dilemas, controversias o vacíos en el conocimiento actual.

Las normas mínimas de INEE sirven como un punto de partida común – proporcionan un idioma y un marco comunes – a la comunidad educativa nacional e internacional, al suministrar orientación y herramientas para alcanzar un nivel mínimo de calidad en la educación. Ayudarán a fortalecer la rendición de cuentas y la predecibilidad entre los actores humanitarios, y por lo tanto contribuirán a mejorar la coordinación entre instituciones socias, grupo que incluye a las autoridades de educación.

Servirán como una herramienta de construcción y fortalecimiento de capacidades, que elevará la calidad de la asistencia a la educación, y también contribuirán a fortalecer la capacidad de resistencia de los ministerios de educación, al prepararlos y equiparlos para asegurar que las normas mínimas sean efectivamente implementadas.

Las normas mínimas servirán como una herramienta de incidencia (abogacía) fuerte y concreta, con la cual promover la educación como una respuesta prioritaria entre las organizaciones humanitarias, los gobiernos, las instituciones donantes y las poblaciones afectadas por una crisis.

En adición, el establecimiento de unas normas que articulan el nivel mínimo de servicios educativos que debe ser alcanzado, además de indicadores y notas de orientación sobre cómo alcanzar dichas normas, dará a los gobiernos y los trabajadores/as humanitarios las herramientas que necesitan para trabajar en pos de la Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados por las Naciones Unidas. Más aún, el proceso consultivo de elaboración e implementación de las normas fortalecerá a la comunidad educativa y humanitaria, al establecer vínculos entre beneficiarios, profesionales, diseñadores de políticas y académicos a través de las discusiones sobre prácticas idóneas.

El proceso de elaboración de los Estándares mínimos globales: construyendo desde abajo *[Powerpoint Slides 12-13]*

En el año 2003, el Grupo de Trabajo de INEE empezó la tarea de facilitar la elaboración de normas, indicadores y notas de orientación que articularan un nivel mínimo de calidad y acceso en la educación en situaciones de emergencia y en la fase de reconstrucción temprana.

Este modelo refleja las lecciones aprendidas del proceso de gestión del Proyecto Esfera y hace hincapié en una toma de decisiones amplia, transparente, eficaz en función de los costos y basada en la consulta. Una manera concreta en la que el proceso de las normas mínimas de INEE refleja las lecciones aprendidas del Proyecto Esfera es la inclusividad de la iniciativa. Mientras que Esfera es una iniciativa liderada por ONG, el Grupo de Trabajo de INEE comprende entre sus miembros tanto a organizaciones de las Naciones Unidas como a ONG.

El Grupo de Trabajo realizó esfuerzos especiales para garantizar que representantes de una variedad de niveles - entre ellos, hogares, escuelas y comunidades, autoridades locales, funcionarios ministeriales, instituciones financieras y entidades ejecutoras - participaran activamente a lo largo de todo el proceso de consulta, a fin de garantizar la pertinencia y la aprobación del proceso por todas las partes involucradas del sector educación.

Más de 2,250 personas de más de 50 países colaboraron con la elaboración de las normas mínimas. Las normas mínimas fueron elaboradas, debatidas y acordadas por medio de un proceso participativo de:

1. Insumos en el marco de una consulta en línea realizada a través de la lista de difusión por correo electrónico o *listserve* de INEE;
2. Consultas a nivel comunitario, nacional, subregional y regional; y
3. Un proceso de revisión de pares.

La información recogida por cada uno de estos medios se utilizó como base para la siguiente fase del proceso.

Proceso de consulta en línea a través de la listserve de INEE: Los más de 800 miembros que formaban parte de INEE en ese momento también participaron en la elaboración de las normas mínimas a través de consultas realizadas a través de la lista de distribución por correo electrónico de INEE. Las preguntas, incluyendo las que se mencionan a continuación, generaron muchas respuestas, que fueron compartidas con los miembros de INEE a través de la *listserve* y también fueron presentadas a los delegados/as antes de cada consulta regional:

- o ¿Cuál es la proporción profesor/alumno a la que deberían apuntar las normas?
- o ¿Los programas de educación deberían intentar eliminar las barreras que previenen la asistencia de las niñas a la escuela?
- o ¿La alimentación en la escuela incrementa la matrícula escolar, especialmente de las niñas?
- o ¿Se necesita un código de conducta para Los profesores/as en situaciones de emergencia?
- o ¿Cuántos alumnos/as deberían compartir un libro escolar?
- o ¿Los profesores/as deberían comprometerse a impartir una enseñanza de buena calidad si reciben escaso o ningún apoyo financiero?

Consultas en Africa y Asia [Powerpoint Slide 14]

Consultas a nivel comunitario, nacional, subregional y regional: Los miembros de INEE alrededor del mundo organizaron más de 110 consultas locales, nacionales y subregionales en 47 países, con el fin de recoger insumos e información de más de 1,900 representantes de comunidades afectadas, entre ellos estudiantes, profesores/as y otro personal de educación, ONG, gobiernos y personal de las Naciones Unidas, instituciones donantes y académicos/as.

Los resultados de dichas consultas fueron incorporados a cuatro consultas regionales que se llevaron a cabo entre enero y mayo de 2004 en África, Asia, América Latina, el Medio Oriente y Europa. Los delegados/as de las consultas regionales se basaron en las normas, indicadores y notas de orientación desarrollados en las consultas nacionales y locales, así como en más de 100 respuestas vía la *listserve*, para elaborar normas mínimas regionales.

Los 137 delegados y delegadas que trabajaron en estas consultas regionales incluyeron representantes de las poblaciones afectadas, de ONG internacionales y locales, de gobiernos y de organizaciones de las Naciones Unidas en 51 países.

La consulta colectiva para África: La consulta colectiva para África sobre las normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia se llevó a cabo en Nairobi, Kenia, del 21 al 23 de enero de 2004. Fue organizada por CARE Canadá y Norwegian Church Aid, y apoyada por CIDA y SIDA. En anticipación de la referida consulta regional se llevaron a cabo 29 consultas locales con más de 525 personas de ciudades, pueblos y campamentos para refugiados de 14 países africanos.

La consulta colectiva para Asia: La consulta colectiva para Asia se realizó en Katmandú, Nepal, del 21 al 23 de abril. Estuvo a cargo de la Alianza Internacional Save the Children y fue apoyada por UNESCO, Save the Children Noruega, SIDA y la Alianza Internacional Save the Children. Participaron alrededor de 650 personas, que respondieron a 44 consultas locales y nacionales. Dichas consultas, que resultaron en más de 200 normas, se efectuaron en 25 ciudades, aldeas y campamentos para refugiados de 10 países.

Consultas en América Latina y el Caribe, Medio Oriente y Norte de Africa **[Powerpoint Slide 15]**

La consulta colectiva para América Latina y el Caribe: La consulta colectiva para América Latina y el Caribe tuvo lugar en Ciudad de Panamá del 5 al 7 de mayo, bajo la organización de UNICEF y con el apoyo de UNICEF y SIDA. En anticipación de la consulta regional, los delegados/as llevaron a cabo 22 consultas nacionales y locales, reuniendo a más de 360 personas de 12 países de toda América Latina y el Caribe.

La consulta colectiva para el Medio Oriente, África Septentrional y Europa: La consulta colectiva para el Medio Oriente, África Septentrional y Europa se celebró en Amán, Jordania, del 19 al 21 de mayo. Fue organizada y apoyada conjuntamente por UNESCO y ACNUR. En preparación para dicho ejercicio, los delegados/as llevaron a cabo 24 consultas nacionales y locales con más de 300 personas de ocho países del Medio Oriente, África Septentrional y Europa.

El proceso de redacción y revisión entre pares [Powerpoint Slide 16]

La fase final de la mencionada iniciativa de consulta fue el proceso de revisión entre pares, que tuvo lugar en el verano boreal de 2004 y contó con la participación de más de 40 expertos/as. Los miembros del Grupo de Trabajo de INEE y una facilitadora analizaron los cuatro grupos de normas regionales y los consolidaron en un conjunto de normas globales.

La facilitadora efectuó a continuación una “consulta virtual” con los expertos y expertas de la revisión de pares, un grupo compuesto por especialistas en educación, salud, ayuda humanitaria y protección, provenientes de ONG, organizaciones de las Naciones Unidas y gobiernos, así como de instituciones académicas y de investigación.

En septiembre de 2004, el borrador final de las normas mínimas se colocó en la página web de INEE, y los miembros fueron invitados a hacer comentarios. En vista de la necesidad de preservar la integridad de un proceso altamente consultivo, INEE únicamente consideró aquellas añadiduras o modificaciones que dejaban intacta la esencia de las normas, los indicadores y las notas de orientación. Dado que las normas están concebidas para ser usadas como una herramienta viva, se están recopilando comentarios sustantivos para una revisión futura.

Contenido de las normas mínimas [Powerpoint Slides 17-22]

Las normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana se sustentan en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Marco de Dakar de la Educación para Todos (2000), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Carta Humanitaria del Proyecto Esfera. Fueron elaboradas por actores de una gran cantidad de niveles y surgen de la experiencia en entornos de emergencia y de reconstrucción temprana alrededor del mundo.

Como tales, están diseñadas para ser usadas en la respuesta a emergencias, en actividades de preparación para emergencias y en intervenciones de incidencia sobre asuntos humanitarios y son aplicables en una amplia variedad de situaciones, incluyendo desastres naturales y conflictos armados.

Las normas proporcionan orientación y flexibilidad para responder a las necesidades al nivel más importante – la comunidad – al mismo tiempo que proveen un marco armonizado para coordinar las actividades educativas de los gobiernos nacionales, otras autoridades, las organizaciones financieras y las organizaciones nacionales e internacionales. Las normas mínimas se encuentran divididas en cinco categorías:

o Normas comunes a todas las categorías: que se refieren a las áreas esenciales de participación de la comunidad y uso de los recursos locales durante la aplicación de las normas de este manual, y sirven para cerciorarse de que las respuestas educativas en situaciones de emergencia se basen en una evaluación inicial, seguida de una respuesta apropiada y el monitoreo y evaluación permanente de las intervenciones.

o *Acceso y ambiente de aprendizaje*: que se refieren a las alianzas o asociaciones para promover el acceso a oportunidades de aprendizaje así como los vínculos intersectoriales con, por ejemplo, los sectores de salud, agua y saneamiento, ayuda alimentaria (nutrición) y refugios, a fin de incrementar la seguridad y el bienestar físico, cognitivo y psicológico de las poblaciones atendidas.

o *Enseñanza y aprendizaje*: que inciden en los elementos centrales para promover una enseñanza y un aprendizaje efectivos: (1) el currículum; (2) capacitación; (3) instrucción; y (4) evaluación.

o *Profesores/as y otro personal educativo*: normas que giran en torno a la administración y la gestión de los recursos humanos en el campo de la educación, incluyendo: reclutamiento y selección, condiciones de servicio, y supervisión y apoyo.

o *Política educativa y coordinación*: que se centran en la formulación y promulgación, planificación y ejecución de la política educativa y la coordinación de la misma entre los distintos actores.

Próximos pasos: promoción e implementación de los estándares mínimos de INEE [Powerpoint Slide 23]

En Colombia se está consolidando una red nacional para los estándares mínimos de INEE, que será facilitado por Fundación Dos Mundos.

El trabajo colectivo buscará i) Promover los estándares Mínimos de INEE como un instrumento de política pública que permitirá mejorar la calidad de la educación para la población afectada por el conflicto armado en el país y ii) Aportar al proceso global de revisión de las Normas Mínimas de INEE, que inicia en el 2008.

La primera acción colectiva será el ajuste de los materiales del TOT (Guía de capacitación y cuaderno de trabajo) al contexto colombiano y, por lo tanto, tendiente hacia la implementación de los Estándares Mínimos a situaciones de crisis crónica.

Posteriormente se elaborará un plan de trabajo que incluirá los siguientes aspectos:

1. Desarrollo de materiales
 - Para difusión de las Normas Mínimas a maestros(as), y comunidades
 - Para desarrollar acciones de incidencia con autoridades educativas locales.

2. Realización de talleres de capacitación, destinados a agencias humanitarias, agencias de Naciones Unidas, ONG nacionales y academia.
3. Incidencia: Acciones concertadas de incidencia, particularmente a través de la Mesa Nacional de Educación para la población en situación de desplazamiento y las mesas departamentales y/o municipales de educación. En un primer momento se buscará identificar, junto con el MEN; áreas de convergencia entre las normas colombianas y los estándares mínimos de INEE.
4. Intercambio y sistematización del trabajo con comunidades
5. Reflexiones colectivas sobre los indicadores: Incluiría, en concertación con el Ministerio de Educación, la revisión de los indicadores con los que las autoridades cuentan actualmente, los asuntos en los cuales todavía no existen indicadores nacionales y como ajustar en estos casos las Normas Mínimas de INEE al contexto colombiano.